



PLAN DE TRABAJO “EDUCACIÓN PÚBLICA”

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

PLAN DE TRABAJO EN LA EDUCACIÓN JALISCO DEL MUNICIPIO DE TECALITLAN

INTRODUCCION

La educación es un factor que contribuye a eliminar los rezagos sociales, indispensable en el desarrollo del individuo, al brindarle la oportunidad de prepararse para el futuro, por lo tanto en esta administración 2018-2021 vamos a trabajar por la calidad educativa que el país necesita.

La educación pública en el país está garantizada en el artículo 3° constitucional de la ley general de educación en el acuerdo Nacional dice que esta debe ser Laica , gratuita y obligatoria , como Regidora tengo el compromiso de dar batalla por una educación de calidad y con igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

Este proyecto tiene el propósito de lograr el desarrollo integral en el ámbito educativo, para que Tecalitlán tenga un alto nivel académico donde se fortalezcan los valores dando realce a la cultura para que niños, adolescentes jóvenes y adultos tengan la oportunidad de lograr el perfeccionamiento humano por medio de la educación

Es un reto Trabajar en equipo con todas las instituciones educativas supervisores directores, estudiantes y comité de participación social buscando el bienestar de la comunidad estudiantil.

Este plan de trabajo tiene actividades para realzar los hechos y personajes históricos que dan vida y presencia a Tecalitlán, quedando en memoria de los alumnos, trabajando con el apoyo de directores de los diferentes niveles educativos. A la vez vincular el apoyo de otros sectores para contar con transporte para estudiantes e infraestructura para las escuelas.

Escucharemos peticiones, sugerencias de maestros para apoyar su labor educativa.

Sabemos que de acuerdo a la distancia de las comunidades de esta población la educación está un poco marginada, se aplicaran las estrategias pertinentes para abatir el rezago educativo.

Esta administración tiene como prioridad orientar los recursos públicos con precisión para generar becas a los estudiantes de alto nivel académico. A la vez apoyar a estudiantes de escasos recursos para generar una igualdad de oportunidades y acabar con la deserción escolar.

El gobierno de Estado tiene el compromiso de apoyar con los útiles escolares, así como una parte proporcional en los uniformes escolares generando el empleo en esta población.

Marco jurídico

El Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, en el Artículo 3° constitucional, artículos 68 y 70 de la Ley General de Educación 58 y 69 fracción XXXIII determina sus obligaciones y atribuciones de la Comisión de Educación y el artículo 134 en donde los ayuntamientos colaborarán para vincular a cada escuela pública de educación básica, activa y constantemente en la comunidad.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco en su Artículo 15, Fracción VII considera como Información Fundamental a "los programas de trabajo de las comisiones edilicias".

VISION

La educación pública debe ser un factor indispensable para el crecimiento intelectual y cultural de nuestro municipio.

MISION

Apoyar y contribuir al desarrollo del ser humano mediante una educación que brinde las habilidades y capacidades para transformar la sociedad Tecalitlense

OBJETIVO

Trabajar en equipo con todas las instituciones educativas supervisores directores, y el consejo municipal, estudiantes y comité de participación social buscando el bienestar de la comunidad estudiantil.

METAS

- Integración del plan de consejo municipal de participación social en la educación
- Visitar periódicamente los centros de estudio y escuelas , para observar el desarrollo de los planes y modelos educativos en los planteles de estudio que funcionen dentro del municipio
- Obtener información estadística a los diversos niveles educativos para orientar la política educativa
- Fomentar actividades que apoyen el logro educativo
- Participación en los actos cívicos
- Solicitar apoyo a la dirección de servicios básicos,
- Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en todo lo referente a la promoción y difusión de la educación en todos los niveles, según los planes y programas respectivos.
- Colaborar con la autoridad del orden federal y estatal para el mantenimiento de los planteles educativos, con el fin de elevar el nivel de los educandos
- Ser conducto de inquietudes de los ciudadanos en materia de educación, procurando orientar a los mismos con honestidad en cuanto a la probabilidad de éxito de sus solicitudes, ya sea que sus demandas estén

dirigidas ante el salón de comisiones Edilicias en dependencias estatal y federal de la materia educativa

- Proponer la donación o comodato de las instalaciones del plantel educativo ubicado en Ávila Camacho no.194 para gestionar una licenciatura
- Equipar a las escuelas de mobiliario
- Generar becas y apoyos para los estudiantes
- Apoyar con el transporte escolar a los estudiantes
- Promover el hábito de la lectura
- Mejoramiento de la infraestructura educativa
- Protección civil y seguridad en las escuelas
- Impulsar a la activación física
- Actividades artísticas y culturales
- Entregar uniformes escolares a los alumnos de educación básica
- Inclusión educativa
- Fomentar el cuidado al medio ambiente y el entorno escolar
- Vincular actividades educativas con la comunidad
- Reconocimiento al mejor docente
- Entrega de la medalla de los 30 años de servicio al docente

CONCLUSIÓN

Estamos conscientes como gobierno de la necesidad de trabajar mucho en el ámbito educativo, es un gran reto y vamos a lograrlo.